



Resolución de Decanato **251 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C 7 - Dirección Adm. Académica
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
22/05/2024

EXPEDIENTE Nº 10.869/2023

VISTO:

La Resolución de Decanato 240/2024 – NAT -UNSa a través de la cual se declara desierto el Concurso Cerrado Interno y General, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente – con dependencia del Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que al ser un cargo vacante al 31 de diciembre de 2022, se encuadra en las Resoluciones CS Nº 387/22, CS Nº 508/22 y CS 371/23, por lo que se establece la instancia del concurso dentro del régimen de excepcionalidad destinado al personal contratado y/o no permanente.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión y Funciones del cargo, Jurado y el Cronograma correspondiente.

Que la Sra. Vicedecana – Dra. Marta C. Sanz, se encuentra en uso de licencia anual ordinaria desde el 20 al 24 de mayo del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición, destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia del Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS Nº 387/22, CS 508/22 y CS 371/23, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar las personas contratadas y/o no permanente en los ámbitos administrativos de esta Facultad, con una antigüedad mínima de doce (12) meses



Resolución de Decanato **251 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C 7 - Dirección Adm. Académica
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
22/05/2024

efectivos de contrato en esta Facultad y que reúnan las condiciones de conducta e idoneidad para el presente cargo, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en causas legales y también que cumplan los requisitos fijados en este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer Estudios Secundarios completos (Excluyente).
- Conocimientos y manejo de Word, Planilla de cálculo, Correo Electrónico e Internet.
- Conocimientos y manejo del Sistema On Line de Mesa de Entradas y ComDoc y Boletín Oficial.
- Redacción propia y buena ortografía.
- Responsabilidad, iniciativa, ser proactivo/a y tener pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales y del trabajo en equipo.
- Excelente disposición para atender al público.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Muy buena disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

HORARIO y LUGAR DE TRABAJO: de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en Avda. Bolivia Nº 5150 – Facultad de Ciencias Naturales.

REMUNERACIÓN MENSUAL: Pesos Quinientos veinte mil doscientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$ 520.267,16), más adicionales particulares del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Actualizado
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector Nodocente – Decreto 366/06.
- Conocimientos básicos de la Ley de Procedimientos Administrativos 19549 y Decretos reglamentarios Nº 1759 y Nº 1883/91.
- Decreto 336/2017 (Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos).
- Conocimientos generales sobre el Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de esta Facultad – R-CDNAT-2023-0602.



Resolución de Decanato **251 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C 7 - Dirección Adm. Académica
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
22/05/2024

- Conocimientos generales sobre el Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría – R-CDNAT-2021-058.
- Conocimientos generales sobre el Reglamento para la cobertura de Alumnos Auxiliares Adscriptos – R-CDNAT-2014-198.
- Conocimientos generales sobre el Reglamento de Profesionales Adscriptos a las cátedras de esta Unidad Académica – R-CDNAT-2010-0280.
- Estructura Organizativa Académica de esta Facultad – R-CDNAT-2023-0358.
- Conocimientos sobre providencias, asuntos administrativos, tramitación de expedientes y otros relacionados con la actividad administrativa académica de la Universidad Nacional de Salta y de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta - Resolución CS 500/2019.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Ejecutar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades propias del Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica.

FUNCIONES:

- Atender al público en general; a Docentes y a Estudiantes en particular, sobre temas propios del área Docencia.
- Intervenir en la recepción, etiquetado, guarda y posterior entrega de la documentación probatoria de las diferentes convocatorias.
- Intervenir en la tramitación de los distintos llamados a inscripción de interesados (redacción de notas dirigidas a la Comisión Asesora, Postulantes; formularios; sobres y notificaciones).
- Intervenir en la reserva de espacios físicos e instalación de los equipos necesarios para la sustanciación de los llamados a inscripción de interesados.
- Registrar en el Sistema de Mesa de Entradas las notas, expedientes, formularios de licencias, etc. que ingresan y egresan de la Dirección General Administrativa Académica.
- Brindar información relacionada con el área, a través del correo electrónico institucional.
- Realizar la recopilación y archivo de las normas atinentes al área del Departamento de Docencia.
- Ejecutar todas las tareas de apoyo – acorde a su categoría – que le soliciten sus superiores o las autoridades de esta Facultad.



Resolución de Decanato **251 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C 7 - Dirección Adm. Académica
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
22/05/2024

ARTÍCULO 4º.- Designar al jurado que entenderá en este llamado, quienes deben acreditar su currículum vitae en tiempo y forma, en el marco del Artículo 14 de la Res. CS 230/08:

Miembros Titulares	Pamela Funes – Facultad de Ciencias Naturales
	Claudia Luna – Facultad de Humanidades
	Sandra Gómez – Facultad de Ciencias Naturales
Miembros Suplentes	Juan P. López Aguirre – Facultad de Ciencias Naturales
	Roque Acuña – Facultad de Ciencias Exactas
	Paola Castillo – Facultad de Ciencias Exactas

Veedor titular: Cintia Copa - Facultad de Humanidades

Veedor suplente: Alejandra Llanos - Dirección de Control Curricular

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente cronograma para el siguiente llamado:

- **PUBLICIDAD:** Desde el 23 de mayo al 05 de junio de 2024 – diez (10) días hábiles.
- **INFORMACIÓN:** Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** En Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – desde el 6 de junio al 10 de junio de 2024 (3 días hábiles) – de 09:00 a 13:00 hs., sin excepción.

La persona interesada deberá completar la SOLICITUD de INSCRIPCIÓN (disponible en Fotocopiadora de Facultad) y, en un sobre su Currículum Vitae junto con sus antecedentes debidamente autenticados por escribano público o en su defecto por autoridad competente.

PUBLICIDAD DE LOS ASPIRANTES: Desde el 11 de junio al 18 de junio de 2024 en CARTELERA de la Facultad de Ciencias Naturales (5 días hábiles).

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTE: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 11 de junio al 18 de junio de 2024 (5 días hábiles). Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: El 3 de julio de 2023 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150. **Presentar Documento Nacional de Identidad sin excepción.**

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y siguientes



Resolución de Decanato **251 / 2024 - NAT -UNSa**
Convocar a concurso por excepcionalidad - C 7 - Dirección Adm. Académica
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**




Salta,
22/05/2024

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dar la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, enviar copias a la Dirección General de Personal, Jurado, Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, Direcciones Generales Administrativa Académica y Administrativo Económica y siga al Departamento de Personal para continuidad del trámite.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales